

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32792** *JOTCASA OBRAS Y SERVICIOS*

D. Enriqueta Salvador Fernández, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de Ejecución 206/08, seguidos a instancia de Manuel Armando Lima y Cárdenas, sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 5-11-09 por el que se declara al ejecutado Jotcasa Obras y Servicios en situación de insolvencia total por importe de 2.961 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2009.- Secretaría Judicial.

ID: A090081229-1